



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de agosto de 1997  
No. 32

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que la H. "LIII" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir a la Directiva del Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3947, 3948, 3949, 3950, 3952, 3954, 1042-A1, 001-B1, 002-B1, 1041-A1 y 1043-A1.

## SECCION TERCERA

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. LIII LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**ARTICULO UNICO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la H. "LIII" Legislatura del Estado de México tuvo a bien elegir a la directiva del segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE:	C. DIP. ERUVIEL AVILA VILLEGAS.
VICEPRESIDENTE:	C. DIP. CARLOS TORRES OJEDA.
VICEPRESIDENTE:	C. DIP. MANUEL VAZQUEZ CABRERA.
SECRETARIO:	C. DIP. DONALDA CARDOSO BRUNO.
SECRETARIO:	C. DIP. ABEL PICHARDO ALVA.
PROSECRETARIO:	C. DIP. AURELIO ROJO RAMIREZ.
PROSECRETARIO:	C. DIP. RODOLFO MARTINEZ GARCIA.

## TRANSITORIO

**UNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

## DIPUTADOS SECRETARIOS

C. ISRAEL VILLA VILLA  
(RUBRICA).

C. MELECIO ATILANO JOSE  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 327/97, la C. ACELA CASTILLO REYNOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Llano el Moral, ubicado en la Delegación de San Andrés Metla, municipio de Cocolitlan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 156.70 mts. con Rosalio Castillo Cabrera; al sur: 210.00 mts. con Catarino Peña y Martín Florin; oriente: 16.00 mts. con Carretera Federal México-Cuautla; nor-oriente: 45.50 mts. con Carretera Federal México-Cuautla, poniente: 61.54 mts. con camino vecinal y una superficie total de 9 836.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

3947.-13 18 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

El C. ROBERTO JULIO MENDEZ CORTEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de MARIA OFELIA PABLO SANTIAGO, respecto del lote de terreno ubicado en la calle número diez, de la manzana 652, lote 10, en la Colonia Independencia, en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 mts. con lote 9, al sureste: 12.00 mts. con calle Oriente 10, al suroeste: 16.00 mts. con lote 11, y al noroeste: 12.00 mts. con lote 19 con una superficie de 192.00 metros cuadrados, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3948.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 521/1996, ejecutivo mercantil, ABELARDO SUAREZ REYES contra CONSTRUCTORA DE SIST. Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V., primera

almoneda once horas del día veintiocho de agosto del año en curso, automóvil Jetta GL, modelo 1992, color blanco, número de motor 026103373AA, número de serie BVWRA2169NM066060, placas de circulación LGU 7037, Edo. de Méx., tarjeta de circulación no tiene, kilometraje 52073, sin holograma de verificación 2o. Sem./96, el interior del vehículo es de color gris, se encuentra en buen estado, tablero completo, estéreo sin carátula, golpe del lado izquierdo, sin defensa delantera (facia) 4 llantas marca Goodrich T/A con 3/4 de vida útil, cuenta con un sólo tapón de llanta, espejos laterales completos, al cristal del parabrisas está estrellado, los vidrios están completos, la tapicería de los asientos se encuentra en buenas condiciones, extinguidor, llanta de refacción, gato mecánico y llave para llantas, así como una caja para diez discos compactos marca Sony Sim, no pudo comprobarse el funcionamiento del motor de la transmisión de sus indicadores en el tablero de la suspensión por falta de carga en el acumulador. Base: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica.

3949.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA en fecha dos de septiembre del año en curso, a las trece horas, tendrá verificativo la primera almoneda de remate el bien inmueble ubicado en Hidalgo número 60 sesenta, San Miguel Totocutlapilco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso, al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor, con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado que lo es en la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3950.-13, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1334/95, promovido por SERGIO ORIVE ROMERO y/o NORMA ELIZABETH GOMEZ HERNANDEZ, como endosatarios procuración de ARTURO

DURAN LARA, en contra de TEODORO MARTINEZ en fecha once de julio de mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento Lic. Pedro Negrete Villegas, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: una sala color negro con incrustaciones de madera de 3 piezas con sillón, sofá y love sit, 2 mesas esquineros y una mesa de centro en color melón, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS. CERO CENTAVOS, misma on que fuera valuado el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del juzgado. Dado en Toluca, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario -Rúbrica.

3952 -13 14 y 15 agosto

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**E D I C T O**

C. JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN

ARTEMIO HERNANDEZ BENITEZ, le demanda ante este juzgado en el expediente número 341/97-1, en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escritura), las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escritura pública relativa del departamento ubicado en calle de Núcleo 2, entrada G, departamento 102, Unidad Infonavit Norte, del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que el vendedor me da en pago a través de un contrato privado de compraventa que se anexa a este escrito como documento base de la acción y cuyos datos esenciales se señalan en el capítulo de hechos de la presente demanda, b).- Como consecuencia inmediata directa de la anterior declaración judicial de que el actor en el presente juicio es propietario del departamento que me vendió el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, que se describe en el contrato privado de compraventa que se acompaña como documento fundatorio de la presente acción, c) - La declaración judicial que obligue al demandado JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, a firmar los documentos o protocolos necesarios para elevar a escrituras públicas el contrato privado de compraventa que se celebró con el actor exhibido en este juicio como base de la acción y en la que se determine que en caso de negativa u oposición del demandado JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, los documentos respectivos sean firmados por el juez en caso de rebeldía, d).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio,

se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-  
C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

3954.-13 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO FILEMON MEDINA CARLO.

Se hace de su conocimiento que CARLOS MEDINA SUMARAN bajo el número de expediente 341/97-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), por auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de julio del presente año por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código en cita, fijese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica.

1042-A1 -13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA

TERESA DURAN ARRIAGA, por su propio derecho en el expediente número 409/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 56, de la Colonia Agua Azul, Grupo B, Super 4, de esta ciudad, que mide y linda: al

norte: 17.00 mts. con lote 22; al sur: 17.00 mts. con lote 24; al oriente: 9.00 mts. con lote 48; y al poniente: 9.00 mts. con calle Lago Ladoga, actualmente conocida como calle Lago Xochimilco, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

001-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 349/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCOS ANDRADE VIZUETO en contra de RAFAEL PEREZ JIMENEZ, el C. juez del conocimiento señala las trece horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el automóvil marca Volkswagen, modelo 1993, con número de serie de motor ACDO 6899, otro número 1358196, tipo Sedan, color verde ecológico, sin número de placas, con un número 021626 en la parte superior, valuado en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., valor asignado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

002-B1.-13, 14 y 15 agosto

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

GUILLERMINA SUSANA ROJAS MONTIJO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 471/97, respecto del inmueble ubicado en

Avenida Hidalgo, esquina con Segunda Cerrada de Hidalgo, Colonia Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 147.87 m2. (ciento cuarenta y siete metros con ochenta y siete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.90 m colinda con Ricardo Luna Martínez; al sur: 14.10 m colinda con Avenida Hidalgo; al suroeste: 2.10 m colinda con Cerrada de Hidalgo; al oriente: 11.50 m colinda con Laura Luna Martínez; al poniente: 10.90 m y linda con Cerrada de Hidalgo

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edictan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de julio de 1997.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

1041-A1.-13, 27 agosto y 10 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1130/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS PANDO, S.A. DE C.V. en contra de ENRIQUE MALDONADO LEAL, el juez señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la casa ubicada en Cerrada de los Manzanos número 9, manzana 2, lote 10, Colonia Las Huertas, Atizapán, Estado de México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado el inmueble a rematar resultando la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., resultante de la mitad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos al inmueble materia del remate, ya que solo esta rematando el cincuenta por ciento del mismo en virtud del derecho de copropiedad que tiene el demandado ENRIQUE MALDONADO LEAL, con la señora MARIA ELENA SANCHEZ VILLALOBOS DE MALDONADO.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, dado en el local de este H. juzgado a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica

1043-A1.-13, 18 y 21 agosto.